BNF

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeŕa ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CEO Nº 56/2016

Asunción, 27 de julio de 2016.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: BNF LPN SBE N° 12/2016 "Adquisición de Equipos de Comunicación".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 12/2016 "Adquisición de Equipos de Comunicación para el Banco Nacional de Fomento"**, aprobada por Resolución N° 5 Acta 43 de fecha 11 de abril de 2016. Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 12/2016 "Adquisición de Equipos de Comunicación para el Banco Nacional de Fomento"**, con ID N° 305616.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 14 Acta 161 de fecha 12 noviembre de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento (BNF) por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas: la señora GRACIELA DE JESÚS GARCIA ORREGO como PRESIDENTA, los señores FRANCISCO H. FLORENTIN, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ, y SILVIA MARIELA ALCARAZ como miembros y CYNTHIA S. MONGELOS DAVID como SECRETARIA. Por Resolución Nº 9 Acta 112 de fecha 4 de agosto de 2014 el Consejo de Administración del BNF resolvió incluir a la señora RUTH LELIS ROMAN DE GLOCKER como miembro del Comité.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

- **ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL**

En la fecha fijada para el efecto 22 de junio de 2016 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 305616 cuya fotocopia se adjunta, presentó sus propuestas el oferente **TECHNOMA S.A.C.I. con RUC 80060858-5**, de acuerdo al Acta mencionada, se detalla a continuación los mejores lances del Proveedor por Ítem.

1.- Adquisición de Equipos de Comunicación.	
Oferente	Mejor Precio
TECHNOMA S.A.C.I. con RUC 80060858-5	829.000.000

ITEM GANADO POR PROVEEDOR

Proveedor: TECHNOMA S.A.C.I. con RUC 80060858-5	
Ítem	Precio Ganador
1.- Adquisición de Equipos de Comunicación.	829.000.000

Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobre ofertas:

En fecha fijada para la entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas, 23 de junio de 2016, ha presentado su sobre de oferta debidamente cerrado la firma **TECHNOMA S.A.C.I.**, conforme se desprende del Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 22 de junio de 2016. Se ha procedido a la apertura de su oferta cuyo monto asciende a **G. 828.999.940.- (Guaraníes ochocientos veintiocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta).**

Miembro Comité de Evaluación

GRACIELA DE JESÚS GARCIA ORREGO

Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas participantes. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente completado y Firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la representación	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
TECHNOMA S.A.C.I.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: <u>Sin Observaciones</u>

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	TECHNOMA S.A.C.I.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE

Capacidad Legal

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	(*) CUMPLE

(*)Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ realizada sobre si el oferente o representante legal es funcionario público o no, se informa cuanto sigue:

NOMBRE DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	NUMERO DE C.I.	REGISTRO EN EL SINARH	Empresa
Richard Javier Portillo Escalante	2.057.776	No registra datos	TECHNOMA S.A.C.I.
Bruno Padovan Servin	1.794.556	No registra datos	TECHNOMA S.A.C.I.
Maria Amelia Concepcion Rodriguez	878.971	No registra datos	TECHNOMA S.A.C.I.
Eduardo Alberto Isaias Pedersen	3.406.346	No registra datos	TECHNOMA S.A.C.I.
Pedro Sebastian Patiño	2.482.181	No registra datos	TECHNOMA S.A.C.I.

Jorge Antonio Enciso	1.860.872	No registra datos	TECHNOMA S.A.C.I.
Maximo Antonio Villamayor Argaña	2.879.170	No registra datos	TECHNOMA S.A.C.I.
Alexis de Jesús Quintana Da Silva	1.540.145	No registra datos	TECHNOMA S.A.C.I.
Mariela Ester Ruiz Jara	3.963.299	No registra datos	TECHNOMA S.A.C.I

- **Verificación de los precios de ofertas**

Se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta presentada, constatándose que el monto de la misma, se ajusta al costo estimado y a lo previsto en el PAC 2016. La disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio se halla contemplada en el CDP N° 244/2016 de fecha 04 de abril de 2016.

- **Aplicación del Margen de Preferencia:**

El oferente presenta el Certificado de Origen N° 346 emitido en fecha 25 de enero de 2016 con vencimiento 27 de julio de 2016 por lo que la aplicación del mismo no afectaría al resultado siendo **TECHNOMA S.A.C.I.** el único oferente.

- **Verificación de Registros Inhabilitados**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 27 de julio de 2016 se constata que el oferente **TECHNOMA S.A.C.I.** no se halla en el Registro de Inhabilitados.

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **TECHNOMA S.A.C.I.,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

✓ **Verificación de los documentos legales requeridos:**

Este Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a verificar el cumplimiento de los demás documentos solicitados en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple/ No cumple**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	(*) Cumple

(*)Para la firma del contrato el Oferente deberá presentar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

✓ **Verificación de la Capacidad Financiera:**

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de la firma **TECHNOMA S.A.C.I.**, constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances

Oferentes	Ratio de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Deberá ser igual o mayor que 1,00 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
TECHNOMA S.A.C.I.	1,69	0,56	68,75%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.

✓ **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica.**

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a analizar la experiencia, capacidad técnica y otros documentos presentada por la firma **TECHNOMA S.A.C.I.**, constatándose lo siguiente:

A) Cualquier otro documento adicional requerido.	**Cumple/ No cumple**
Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (Años: 2012, 2013 y 2014).	Cumple
Contratos o facturas debidamente completadas por Empresas Públicas y/o Privadas, donde el oferente demuestre que ha realizado venta de equipos de telefonía en al menos 2 instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 (tres) años. Mínimo 2 (dos) contratos y/o facturas por año. (Años 2013, 2014 y 2015).	Cumple
Certificación CCIE de por lo menos 1(un) técnico de nivel Experto, parte del staff permanente de la firma con mínimo 2 (dos) años de antigüedad demostrado a través de Certificado de Radicación en el país.	Cumple
Certificación CCNP de por lo menos 2 (dos) técnicos de nivel Profesional en Routing & Switching, parte del staff permanente de la firma con mínimo 2 (dos) años de antigüedad demostrado a través de Certificado de Radicación en el país.	Cumple
Certificación CCNP de por lo menos (2) dos técnicos de nivel Profesional en Seguridad, parte del staff permanente de la firma con mínimo 2 (dos) años de antigüedad demostrado a través de Certificado de Radicación en el país.	Cumple
Certificación Gestión de Proyectos PMP de por lo menos (1) un profesional, parte del staff permanente de la firma con mínimo 2 (dos) años de antigüedad demostrado a través de Certificado de Radicación en el país.	Cumple
Certificado de Radicación en el país en caso de ser extranjero para los empleados de la firma oferente.	Cumple
Patente Comercial al día.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Certificado de Origen	Cumple
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple
Experiencia y Capacidad Técnica.	
1. Deberá presentar la documentación necesaria para demostrar que cuenta con la autorización del fabricante para proveer, instalar y configurar los equipos ofertados.	(*) Cumple

(*) Para la firma del contrato el Oferente deberá presentar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Comité de Evaluación

✓ Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC

El oferente deberá contar al menos con:	
➢ (1) Un Técnico de nivel Experto con certificación CCIE. *Para garantizar la calidad de la implementación y el expertis de la empresa adjudicaba, solo se podrá sub-contratar a profesionales con certificación CCIE*	Cumple
➢ (2) Dos Técnicos de nivel Profesional en Seguridad con Certificación CCNP. *Deberán formar parte del staff permanente y estar radicados en el país con al menos 2 (dos) años de antigüedad*	Cumple
➢ (2) Dos Técnicos de nivel Profesional en Routing & Switching con Certificación CCNP. *Deberán formar parte del staff permanente y estar radicados en el país con al menos 2 (dos) años de antigüedad*	Cumple
➢ (1) Un Profesional certificado en Gestión de Proyectos PMP.	Cumple
➢ El oferente deberá demostrar que estos técnicos son parte de su staff permanente y estar radicados en el país con al menos 2 (dos) años de antigüedad, demostrado a través de Certificado de Radicación en el país, en caso de ser extranjero.	Cumple

Por nota DTIC N° 328/2016 de fecha 14 de julio de 2016, la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones informó que el oferente **TECHNOMA S.A.C.I.** cumple con la Experiencia, Capacidad Técnica y Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- Propuesta de adjudicación

De la evaluación legal, técnica y económica realizada a la oferta presentada por la firma **TECHNOMA S.A.C.I.**, se concluye que **la misma cumple con las especificaciones técnicas y demás requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones**, por lo que sugerimos la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

TECHNOMA S.A.C.I.									
Adquisición de Equipos de Comunicación									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43191509-001	Teléfono Tipo 1, Modelo: UC Phone 7811.	CISCO	USA	Unidad	200	Caja	741.480	148.296.000
2	43191509-001	Teléfono Tipo 2, Modelo: IP Phone 8845.	CISCO	USA	Unidad	50	Caja	2.133.255	106.662.750
3	43191509-001	Teléfono Tipo 3, Modelo: IP Phone 8851.	CISCO	USA	Unidad	10	Caja	4.247.313	42.473.130
4	43191509-001	Teléfono Tipo 4, Modelo: Unified SIP Phone 3095.	CISCO	USA	Unidad	140	Caja	415.647	58.190.580
5	43201552-010	Gateways Digitales	CISCO	USA	Unidad	3	Caja	35.236.304	105.708.912
6	43201552-010	Gateway Analógico	CISCO	USA	Unidad	1	Caja	48.142.218	48.142.218
7	43222805-9999	Gestión de Comunicaciones	CISCO	USA	Unidad	2	Caja	136.064.006	272.128.012
8	43222805-002	Grabación de Comunicaciones	CISCO	USA	Unidad	1	Caja	47.398.338	47.398.338
Precio Total: Guaraníes ochocientos veintiocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta.----------									828.999.940

- Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 12/2016 "Adquisición de Equipos de Comunicación para el Banco Nacional de Fomento"** a la firma **TECHNOMA S.A.C.I.,** por un monto de G. 828.999.940.- (Guaraníes ochocientos veintiocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta), incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Para la firma del contrato el Oferente deberá presentar la Autorización del Fabricante para demostrar que cuenta con la autorización del fabricante para proveer, instalar y configurar los equipos ofertados debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, caso contrario la adjudicación quedará sin efecto

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESÚS GARCIA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO J. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID
SECRETARIA

RUTH ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO